REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 604 /2014

Ref.: LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES N° 2/2014 PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS DESTINADOS A TRIBUNALES, JUZGADOS Y REGISTROS ELECTORALES EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERÉNDUM, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 – ID: 285.354

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 30 de diciembre de 2014

Señores
NAISAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.
RUC N°: 80036939-4
Dirección: Venezuela N° 810 e/ Luis de Granada - Asunción
Teléfono y Fax: (021) 606-910 / (021) 233-785
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **NAISAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.** resultó adjudicada en el marco de la Locación de Bienes Inmuebles N° 2/2014 para Oficinas y Depósitos destinados a Tribunales, Juzgados y Registros Electorales en todo el Territorio de la República del Paraguay para la Justicia Electoral, Ad Referéndum 2015, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma de Gs. 6.688.539.000.- (Guaraníes Seis Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa NAISAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en la Carta de Invitación de Locación de Bienes Inmuebles.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Carlos M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NAISAL
Negocios Inmobiliarios S.A.